



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.

PARRAL, Febrero 791 del 2013.

DECRETO EXENTO N° 764 /

VISTOS:

- 1) El Convenio de Transferencias de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo e Ilustre Municipalidad de Parral de fecha 07 de Marzo de 2012
- 2) El Programa "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL".


DECRETO:

1.- PROCEDASE, a la devolución de la suma \$ 269.500.- (doscientos sesenta y nueve mil quinientos pesos), por concepto de monto transferido erróneamente, por el sistema informático del FOMIL, a nivel nacional, correspondientes a pago de la tercera cuota de incentivos de gestión y colocación. "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2012". Según carta rectificatoria ORD. (D.R. VII) N° 0113 de de fecha 30 de Enero 2013.

2.- GIRESE, dicho dinero a nombre del Servicio Nacional de
Capitación y Empleo (Sence), RUT: 61.531.000-K, Cta. Cte.
Nº 9170723 Banco Estado.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Ítem,
114-05-14-010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACESE.


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE
PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PRU/ARC/BOU/ale
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Finanzas (2).
- 2.- Control.
- 3.- Sence (VII)
- 4.- Dideco.
- 5.- Omil
- 6.-Oficina de Partes. ✓